



RESOLUCIÓN N° 389 18

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 19 SEP 2018

Expediente N° SO-19.278/18.-

VISTO:

La nota presentada por el Dr. César Moreno, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita ayuda económica para asistir al XXII Congreso Nacional de Profesionales de Ciencias Económica que se desarrollará en la provincia de San Juan, los días 27 y 28 de septiembre de 2018, presentando en el mismo un trabajo que será publicado en dicho congreso.-

Que, se otorga la suma de \$ 4.600,00 (Pesos Cuatro Mil Seiscientos) en concepto de Matrícula; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECCIÓN DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E


ARTÍCULO 1°: Otorgar ayuda económica consistente en \$ 4.600,00 (Pesos Cuatro Mil Seiscientos) en concepto de Matrícula, PARA EL Dr. César Moreno, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a fin de asistir al XXII Congreso Nacional de Profesionales de Ciencias Económica que se desarrollará en la provincia de San Juan, los días 27 y 28 de septiembre de 2018.-

ARTICULO 2° : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Lic. ESTEBAN LARA  
DIRECTOR A/C  
DIRECCIÓN GRAL. DE ADM.  
SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA